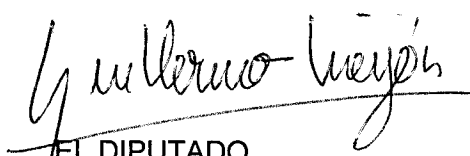


**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. GUILLERMO MEIJÓN COUSELO, Diputado por Pontevedra, D<sup>a</sup> PILAR CANCELA RODRÍGUEZ y D. RICARDO GARCÍA MIRA, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cantidad que se dejó de recaudar como consecuencia de que quedasen exentos de tributación quienes percibían rentas inferiores a 12.000 euros, así como número de contribuyentes afectados como consecuencia de dicha exención en la provincia de A Coruña?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de noviembre de 2016

  
EL DIPUTADO  
GUILLERMO MEIJÓN COUSELO

  
LA DIPUTADA  
PILAR CANCELA RODRÍGUEZ

  
EL DIPUTADO  
RICARDO GARCÍA MIRA

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
50/13/28/H/ierm-6